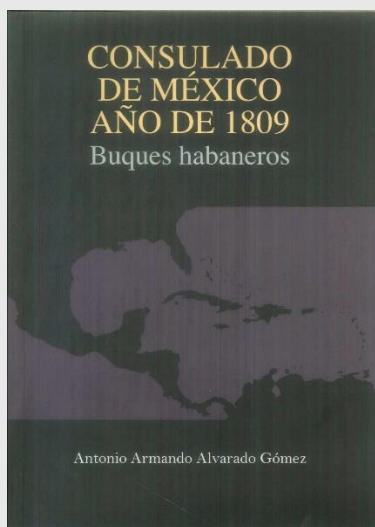


Gracias y privilegios: el monopolio comercial en las Indias

Armando Alvarado Gómez, *Consulado de México, año de 1809. Buques habaneros*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.

Annia González Torres*



Pero no debe perderse de vista que esto es una colonia que debe depender de su matriz la España, y debe corresponder a ella con algunas utilidades, por los beneficios que recibe de su protección y así se necesita gran tino para combinar esta dependencia, y que se haga mutuo y recíproco el interés, lo cual cesaría en el momento que no se necesitare aquí de las manufacturas europeas y sus frutos.

Revillagigedo, "Informe sobre las misiones", 1793

Estas líneas del virrey Revillagigedo[1] nos llevan a pensar en la política del monopolio que definió el comercio entre las Indias Occidentales y la metrópoli, del siglo XVI a la primera mitad del XVIII. El flujo de capitales y la circulación de mercancías fue punto central de la economía del virreinato. Acercarnos al comercio indiano nos impone reconstruir la complicada red de

relaciones entre las corporaciones y las instancias administrativas hispanas, propia de las sociedades de antiguo régimen, que fue definida en gran medida por los privilegios negociados con la Corona.

Es fundamental tener presente el impacto que las llamadas Reformas borbónicas tuvieron en materia hacendaria dentro de los territorios hispanos, así como el cambio de paradigma que supusieron para las distintas instituciones del imperio. Así, el siglo XVIII estuvo marcado por los inicios de un imaginario racionalista que impactó decisivamente en la forma de administrar los recursos. Sin duda, esto respondió a las tensiones políticas y bélicas que enfrentó España durante la Guerra de Sucesión (1701-1714) y que colocaron en números rojos las cifras de las arcas imperiales. Los recursos obtenidos de las Indias, tanto por explotación de las riquezas naturales como por tributo y comercio, le sirvieron al trono español para pagar la guerra.

La necesidad del flujo económico constante hacia la metrópoli afectó los intereses de las corporaciones que otrora habían administrado los recursos con mayor margen de autonomía. Éste es el tema del que trata el libro aquí reseñado. En él, Armando Alvarado reproduce un expediente central en la construcción de esta historia en torno al comercio trasatlántico en las postrimerías del periodo colonial y la importancia de las disposiciones en materia de importación, exportación y abastecimiento de los mercados novohispanos, así como de los monopolios portuarios, los aranceles y la apertura impulsada por la Corona, que buscaba lograr ante todo una “explotación racional de los dominios de ultramar” (p. 18).

Dicho expediente se abre con la petición de comerciantes de la Ciudad de México para que el virrey solicitara a la Suprema Junta Central “poner fin al contrabando de mercancías extranjeras” (p. 63). Resguardado en el ramo Archivo Histórico de Hacienda del Archivo General de la Nación, se integra por 51 documentos que constituyen pieza clave para entender las vicisitudes de este periodo en torno a la política de la Corona sobre comercio, abastecimiento de mercados y circulación de mercancías. A decir de Alvarado, “el expediente revela el debate en torno a la disputa entre proteccionismo y libre intercambio” (p. 65), así como la pugna de intereses entre los comerciantes novohispanos y los habaneros.

Para explicar el contexto y las implicaciones de estos documentos, el autor nos presenta un estudio introductorio dividido en cuatro apartados, con el objetivo de situar el comercio hispanoamericano en el siglo XVIII y las repercusiones del Régimen de Comercio Libre en el contexto de la economía de guerra, para analizar la forma en que esta nueva racionalidad impactó las relaciones comerciales iberoamericanas y la importancia del puerto de La Habana que, principal favorecido por la apertura comercial, pasó de “intermediario a un emporio mercantil”.

Por tanto, es fundamental visualizar el impacto de las políticas encaminadas a la racionalización de los recursos y a mejorar las ganancias del comercio trasatlántico. Dentro de las reformas iniciales se “liberó el comercio intraimperial a costa del monopolio ejercido por los comerciantes de Sevilla” (p. 16). La inauguración de nuevos puertos, aunada a la política de permitir la participación de comerciantes extranjeros, determinó un cambio decisivo en las relaciones entre la metrópoli y sus dominios americanos.

Esta apertura comercial significó una profunda transformación en la lógica y dinámica de la economía, pues “además de permitir la extracción de los frutos coloniales, las licencias consideraban el traslado de los recursos productos del Estado para erogar con ellos los gastos ordinarios y extraordinarios de la Corona” (p. 21). Sin duda, se trata de una racionalidad distinta para el aprovechamiento de los recursos, que marcó los albores del siglo XIX. Los cambios derivados de esta nueva política impactaron en distintas áreas: en las ganancias de la Corona, en la circulación de las mercancías, en el abasto de los mercados y en la importación y exportación de géneros entre los territorios indianos y la metrópoli. El nuevo sistema rompió el esquema centralizado del monopolio peninsular que había determinado el rumbo de las dinámicas comerciales desde el siglo XVI.

La apertura de puertos y los permisos otorgados para recibir y exportar géneros ayudan a explicar la inconformidad de las corporaciones de comerciantes novohispanos. Las concesiones a La Habana se otorgaron en 1798 y 1808, contrariando los intereses de los Consulados de México y Veracruz. A decir del autor, “Cuba recibía de manera legal e ilegal una creciente cantidad de productos europeos, norteamericanos e iberoamericanos al tiempo que se le autorizó reexportar sus excedentes al mercado novohispano, así como a los de tierra firme, esto es, con los dominios españoles ubicados en Sudamérica” (p. 43). Con esto los comerciantes insulares se vieron favorecidos, mientras que resultaron perjudicados principalmente los de Puebla, Veracruz y la Ciudad de México. Los planteamientos que estos últimos argumentaron para tratar de persuadir a las autoridades de modificar tales disposiciones permiten un análisis de los privilegios y prerrogativas que estuvieron en pugna, un reflejo claro de la sociedad de antiguo régimen modelada por la política de los Austrias, que permitió la fragmentación del poder en individuos y corporaciones en detrimento de la Corona.

Los documentos que el autor recupera nos hablan de los mandatos reales, del proceder de las instituciones, de los instrumentos legales y, evidentemente, de los discursos tras los argumentos. En ellos es claro un conflicto de intereses reflejado en las diversas posturas que, sobre las disposiciones en torno a La Habana, sostuvieron las distintas corporaciones de la Nueva España. Un estudio pormenorizado podría revelar que el concepto de “bien común”, que novohispanos y habaneros utilizan para apoyar argumentos encontrados, es central dentro de una representación discursiva común a ambos sectores. De esta forma, el libro *Consulado de México, año de 1809. Buques habaneros* resulta una herramienta invaluable para indagar en la lucha entre las corporaciones de comerciantes en defensa de sus privilegios, afectados por la nueva

racionalidad de la monarquía a fines del siglo XVIII y principios del XIX. Vistos como una pugna entre la tradición y la modernidad, tales conflictos no sólo muestran los vericuetos de la política imperial en las distintas instancias administrativas, sino las negociaciones con los sectores golpeados, por lo que dibujan una historia de tensiones y rupturas políticas entre las esferas de acción y beneficio de los consulados y la lógica económica de la Corona.

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.

[1] Revillagigedo, “Informe sobre las misiones, 1793, e instrucción reservada al marqués de Branciforte, 1794”, en Dorothy Tanck de Estrada (comp.), *La ilustración y la educación en la Nueva España*, México, Secretaría de Educación Pública / El Caballito, 1985, p. 155.